

**DE:** María Aranzazu Villanueva Hermida, Directora Interina del MICI

**REFERENCIA:** Solicitud MICI-BID-BR-2020-0156 referente al “Programa Estratégico de Infraestructura y Logística de Transportes en Paraná” (BR-L1434)

**FECHA:** 17 de agosto de 2020

**ASUNTO:** **Notificación de No Registro de Solicitud**

---

Estimados Solicitantes,

La presente notificación acusa recibo de su correo electrónico sobre las decisiones y procedimientos de licitación en el “Programa Estratégico de Infraestructura y Logística de Transportes en Paraná” (BR-L1434).

Luego de revisar a fondo la información que nos proporcionó, pudimos determinar que su Solicitud está vinculada a una de las exclusiones previstas en el párrafo 19 letra (a) de la [Política del MICI](#), ya que se trata únicamente de decisiones de adquisiciones, contractuales y licitaciones. que están fuera del alcance de esta oficina.

De acuerdo con la Política del MICI, hemos enviado su Solicitud a la Unidad de Adquisiciones del Banco, así como a la Oficina de Integridad Institucional (OII), quienes podrían atender los temas en ella referidos. También puede contactarlos directamente a través de los siguientes correos electrónicos: [adquisiciones@iadb.org](mailto:adquisiciones@iadb.org) y [oii-reportfraud@iadb.org](mailto:oii-reportfraud@iadb.org)

Con estas acciones concluirá la tramitación de su Solicitud por parte del MICI.

Atentamente,